

Bogotá, D.C.

Doctor
DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
Secretario General
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28 A - 41
PBX: 2088210
Correo electrónico: atencionalciudadano@concejobogota.gov.co
correspondencia@concejobogota.gov.co
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202311000025391**



Fecha: 15-02-2023

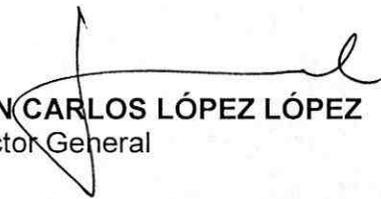
Asunto: Informes de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular - Vigencia 2022.
Acuerdo Distrital 05 de 2000.

Respetado Doctor Vanegas:

En cumplimiento del Acuerdo 05 de 2000 "Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo atinente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones" y, particularmente, el artículo 5 que establece: "Durante el mes de febrero de cada año, las entidades del sector central y descentralizado del Distrito, enviarán al Concejo de Santa Fe de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus correspondientes indicadores", de manera atenta se remiten los siguientes Informes de la Caja de la Vivienda Popular, correspondientes a la vigencia 2022:

- Informe de Gestión y Resultados
- Informe de Balance Social

Cordialmente,



JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director General

Adjuntos: Informe de Gestión y Resultados 2022 e Informe de Balance Social 2022 - CVP
C.C. Secretaría Distrital de Hábitat

Revisó: Catalina Margarita Nagy Patiño – Jefe Oficina Asesora de Planeación

